

**MEMORANDUM – GUÍA
PARA DIRECTORES DE TESIS, COTUTORES Y ALUMNOS TESISISTAS
RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS**

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR GUÍA O TUTOR

- 1.- Al aceptar la invitación para dirigir la tesis de un alumno de postgrado, el Profesor Guía o Tutor debe conocer y aceptar las responsabilidades implícitas que contrae tanto con el estudiante como con el Comité de Doctorado o la autoridad universitaria correspondiente.
- 2.- En la medida de lo posible, el Tutor debe recomendar al estudiante algunas lecturas antes de su primera reunión. Estas lecturas pueden ser de carácter general, para que el alumno esté en condiciones de conversar sobre el tema propuesto, o pueden ser el inicio de una revisión historiográfica sobre la materia. El tutor debe reunirse con el alumno dentro de las dos primeras semanas del semestre académico.
- 3.- El Tutor tiene la responsabilidad de aconsejar desde un principio al alumno sobre la naturaleza y exigencias de la investigación y la necesidad de planificar su trabajo. Si el estudiante cuenta con financiamiento para su tesis, debe asegurarse que esta ayuda cubra todo el tiempo que dure el trabajo; si hay alguna duda al respecto, debe coordinar con el estudiante una solución alternativa lo antes posible. El tutor es responsable de orientar al alumno sobre fuentes y bibliografía, y sobre las técnicas que debe dominar. También debe conversar con el alumno sobre las materias específicas que debe dominar para llevar a cabo la investigación propuesta.
- 4.- Si durante el primer año de su investigación, el alumno desea tomar contacto con algún otro profesor, además de su tutor y su cotutor. El primero, conjuntamente con el Jefe del Programa o con el Comité, deberá identificar a los colegas más idóneos para este efecto y facilitar los contactos.
- 5.- Cuando hay un tutor y un cotutor, es importante determinar las responsabilidades de cada uno y coordinar el trabajo de guía y recomendaciones.
- 6.- Si es probable que la tesis vaya a requerir de análisis estadístico o tabulaciones de datos, el tutor debe velar que el alumno obtenga asesoría sobre la forma de recolección y almacenamiento de los datos y su posterior análisis.
- 7.- El tutor debe asegurarse que el alumno cumpla oportunamente con las etapas establecidas en su programa de trabajo. Este plan puede variar conforme a la naturaleza del proyecto, pero en todo caso, la determinación del tema, la planificación del trabajo, y el cumplimiento del cronograma deberá formularse lo más pronto posible.
- 8.- El tema de la tesis debe ser precisado de manera que un estudiante de doctorado que se aboque a su trabajo con dedicación exclusiva pueda completar la misma en un plazo de tres, o máximo cuatro, años.
- 9.- El tutor debe reunirse con el tesista en forma periódica. Ambos deben acordar un programa de reuniones para cada semestre. Además, el tutor debería estar disponible para atender al alumno en otras ocasiones cuando este requiera de su consejo. El tutor debe solicitar trabajos escritos según proceda y en conformidad con el plan de trabajo acordado con el estudiante. Estos trabajos deben ser devueltos en un plazo razonable e incluir críticas constructivas.
- 10.- El tutor debe dar periódicamente al alumno su opinión sobre la forma como avanza el trabajo, y tratar de que el estudiante se sienta bien dirigido y que se pueda comunicar libremente con su tutor. Es fundamental que, en el caso de que surjan problemas, se adopten las medidas correctivas necesarias y se proporcione al estudiante la ayuda que requiera.
- 11.- El tutor debe informar al Comité de Doctorado sobre el trabajo del tesista al término de cada semestre. Los informes deben indicar la naturaleza y frecuencia de las reuniones con el doctorando, y si

no las hubo se deben indicar las razones. El informe debe dar cuenta del avance del trabajo teniendo en cuenta que la tesis debería estar terminada dentro de un plazo de tres o máximo cuatro años con dedicación exclusiva.

12.- Si el trabajo de un alumno resulta insatisfactorio para el tutor durante un semestre, sin que exista justificación para ello, el doctorando se expone a ser reprobado y en consecuencia, ser eliminado del Programa.

13.- El tutor debe tratar de asegurarse que, al término del primer año de trabajo, el tema o la meta del doctorando esté claramente definida, que el tesista tenga los conocimientos requeridos para abordar el tema y que los recursos necesarios para realizar el trabajo estén disponibles. Para entonces el tutor debe asegurarse que el estudiante sea capaz de escribir un informe coherente de su trabajo.

14.- El tutor debe tratar de evitar que se produzcan retrasos innecesarios. Estos suelen deberse por diversas razones tales como:

- a).- Insuficiente esfuerzo en la selección y formulación del tema de la tesis al comienzo del trabajo.
- b).- Atraso por el tiempo que demora en adaptarse al trabajo de investigación
- c).- Distracciones por apartarse de la línea principal de la investigación
- d).- Insuficiente recopilación de datos en las etapas iniciales de la investigación lo que obliga a repetir el trabajo en las etapas posteriores.

15.- El tutor debe velar que los tesistas tengan la oportunidad de comentar acerca de su investigación con otros profesores y alumnos en su especialidad (ver punto 4) y puedan comunicar los resultados de su trabajo en forma oral o por escrito a un círculo académico más amplio, mediante presentaciones en seminarios y congresos o a través de publicaciones.

16.- El tutor no debe ausentarse por periodos prolongados sin dejar arreglada una adecuada supervisión temporal del estudiante.

RESPONSABILIDADES DEL COTUTOR

1.- El Cotutor invitado por el Comité de Doctorado para colaborar con el profesor guía en la dirección de la tesis, debe aceptar las obligaciones que contrae tanto con el Programa, como con el estudiante de doctorado.

2.- El cotutor asesorará al estudiante en las sucesivas etapas de la elaboración de su tesis, a través de la orientación bibliográfica, sugerencias sobre fuentes que debe revisar, sobre el esquema del trabajo y la redacción de la tesis. Esta ayuda al tesista debe realizarse en coordinación con el tutor de la tesis, de manera que la labor del tutor y el cotutor sean complementarias y no contrapuestas.

3.- En el caso de que el tesista esté investigando en el extranjero y que el cotutor resida en ese país, este deberá cumplir con funciones señaladas más arriba en los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 de las obligaciones del tutor.

4.- El cotutor deberá informar regularmente al tutor sobre el avance del trabajo realizado, muy especialmente en aquellos casos en que el estudiante de doctorado esté directamente bajo su cuidado según se contempla en el punto anterior.

5.- El cotutor debe indicar semestralmente al tutor la nota que le merece el trabajo realizado por el estudiante. El tutor deberá tomar en cuenta esta opinión al evaluar el trabajo del semestre, si bien la decisión última de la nota es de su exclusiva responsabilidad.

RESPONSABILIDADES DEL TESISTA

1.- El alumno de doctorado debe aceptar su obligación de actuar como miembro responsable de la comunidad universitaria.

2.- El tesista debe asumir la responsabilidad final por su proyecto de tesis y de preocuparse de desarrollar un esquema de trabajo adecuado para el mismo, incluyendo una relación formal con su tutor y su cotutor.

- 3.- El alumno debe utilizar debidamente las facilidades de docencia y aprendizaje que ofrece la universidad y deberá trabajar con autonomía y responsabilidad, conforme a las especificaciones del Programa.
- 4.- Es responsabilidad del alumno conocer y acatar los reglamentos y otras normas y recomendaciones pertinentes y, si fuera necesario alguna aclaración, efectuar las consultas a su tutor o a las autoridades del programa.
- 5.- El alumno no debe vacilar en plantear al tutor las dudas o dificultades que le presenten a su proyecto de investigación, por muy elementales que parezcan. Esto permitirá al tutor proporcionarle la ayuda requerida
- 6.- El alumno debe avanzar en su trabajo conforme al programa elaborado conjuntamente con su tutor, especialmente en lo que se refiere a la entrega oportuna de los trabajos escritos, dando suficiente tiempo a éste para formular sus observaciones y comentarios antes de proseguir a la etapa siguiente. Para el buen desarrollo de la tesis es conveniente que el alumno elabore esquemas de los posibles capítulos tan pronto le sea posible.
Conviene tanto al tesista como al tutor, llevar un registro de lo conversado en las reuniones formales y lo acordado en cada oportunidad.
- 7.- El tesista debe tener presente que el tutor es una persona ocupada. Por lo mismo debe entregar sus trabajos en un plazo oportuno y solicitar reuniones extraordinarias con la debida anticipación.
- 8.- El tesista debe estar consciente que la crítica constructiva del tutor es fundamental para una buena relación tutorial, y debe siempre buscar una evaluación completa de las fortalezas y debilidades de su trabajo.
- 9.- Si el tesista estima que hay buenas razones para cambiar de tutor o consultor, debe conversar primero con estos, o si no resulta fácil, con el jefe del programa de doctorado.
- 10.- Cuando se presenten problemas, es fundamental que el alumno pondere debidamente las recomendaciones y medidas correctivas sugeridas por el tutor.
- 11.- El alumno debe informar cada semestre sobre el avance de su trabajo a su tutor, su cotutor y al jefe del programa. El informe de avance debe ser aprobado por el tutor. Asimismo, el tesista debe informar cuanto antes a su tutor sobre cualquiera circunstancia que pueda afectar su ritmo de trabajo, que haga necesaria la suspensión temporal de sus estudios o que lo obligue a retirarse del programa.
- 12.- El alumno debe asegurarse que su dominio del idioma castellano sea suficiente para la redacción de una tesis doctoral. Los estudiantes cuya lengua materna no es el español deben hacerse asesorar al respecto.
- 13.- Los alumnos del programa deben acercarse a su tutor cuando requieran consejo y aliento respecto a su carrera.
- 14.- El alumno debe dejarse el tiempo necesario para la redacción de la tesis, tomando en cuenta las recomendaciones de su tutor. Hay que poner particular cuidado en este sentido respecto de la revisión final.
- 15.- Corresponde al alumno de doctorado decidir cuándo quiere presentar su tesis para su evaluación, sin perjuicio de tomar en cuenta la opinión de su tutor y los plazos establecidos por el Programa.
- 16.- Es de interés del alumno asegurarse que la versión final de la tesis haya sido entregada con la debida anticipación al tutor antes de su presentación formal.